

## A N E X O

Denominación: Ayuntamiento de Cádiz.  
Provincia: Cádiz.

Denominación: Ayuntamiento de Periana.  
Provincia: Málaga.

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro de cantidades.*

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones personales de los actos administrativos que se relacionan sin haber sido posible practicarlas, se notifican por medio del presente anuncio.

Expediente: 2011/544-DOCF-[ELM].  
Interesada: 74.764.729-D, España Martín, María.  
Acto administrativo: Resolución declarativa de reintegro de cantidades.

Expediente: 2011/560-DOCF-[IGB].  
Interesada: 14.948.369-W, Núñez Delgado, María Jesús.  
Acto administrativo: Comunicación inicio expediente de reintegro de cantidades.

Así mismo, se comunica a las personas interesadas que pueden disponer –en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio– del contenido íntegro de los actos administrativos reseñados compareciendo en las dependencias de la Delegación Provincial de Educación en Málaga, Sección de Retribuciones, sita en Málaga, Avda. de la Aurora, 47, planta 1, pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de su identidad.

Málaga, 16 de mayo de 2011.- El Delegado, Antonio M. Escámez Pastrana.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA**

*NOTIFICACIÓN de 26 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resolución de los expedientes sancionadores que se relacionan.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 5.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se ha dictado resolución de los expedientes sancionadores que se relacionan por doña M.ª Francisca Amador Prieto, Delegada para Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento,

podrán personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Expediente sancionador núm.: SE/1763/10/DI.  
Empresa: Horsum, S.L. Avda. Blas Infante, 35. 41100, Coria del Río (Sevilla).

Expediente sancionador núm.: SE/1774/10/DM.  
Empresa: Juan A. Jiménez Martínez. C/ Reyes Benítez, 15. 41530, Morón de la Frontera (Sevilla).

Sevilla, 26 de abril de 2011.- La Delegada, M.ª Francisca Amador Prieto.

*ANUNCIO de 25 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0007.MA/05.  
Entidad: Excavaciones Especiales Jiménez, S.L.L.  
Dirección: Plaza de Baleares, 2, 5.º C.  
Localidad: 29640, Fuengirola, Málaga.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.  
Acto: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de 15 de marzo de 2011.

Expediente: RS.0078.MA/05.  
Entidad: Corriente Alterna & Corriente Continua del Sur, S.L.L.  
Dirección: C/ Esteban Salazar Chapela, 18.  
Localidad: 29004, Málaga, Málaga.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.  
Acto: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de 1 de abril de 2011.

Expediente: RS.0066.MA/07.  
Entidad: Voglia di Gelato, S.L.L.  
Dirección: C/ Velázquez, 5, 3, 3 B, 1 (Las Lagunas).  
Localidad: 29640, Fuengirola, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de 4 de abril de 2011.

Expediente: RS.0012.MA/09.

Entidad: Excavaciones Guillén Fernández, S.L.L.

Dirección: C/ Hermanos Francisco, 11.

Localidad: 29639, Benalmádena, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de 21 de marzo de 2011.

Expediente: ID.42059.MA/09.

Entidad: Yesos y Tabiques Costa del Sol, S.L.L.

Dirección: Avda. Condado de Huelva, 9.

Localidad: 29740, Vélez-Málaga, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de 6 de marzo de 2011.

Málaga, 25 de abril de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 26 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que contra los acuerdos notificados podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga en el plazo de un mes desde la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga en el plazo de dos meses.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Provincial, sita en C/ Bodegueros, 21, de Málaga.

Expediente: RS.0049.MA/05.

Entidad: Bayoncos, Sdad. Coop. And.

Dirección: Avda. del Mediterráneo, 146, Edif. La Cristalera, local 2, bajo.

Localidad: 29730, Rincón de la Victoria, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Acuerdo de reintegro de 4 de abril de 2011.

Málaga, 26 de abril de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 27 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican a determinadas sociedades cooperativas las resoluciones de advertencia de caducidad dictadas en diversos procedimientos, al no haberla podido practicar en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las cooperativas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado resoluciones que se indican.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Economía Social de la Delegación de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga.

MA-RCA: 01359.

Entidad: Ridova, S. Coop. And.

Domicilio: C/ El Torcal, núm. 37.

Localidad: 29100, Coín (Málaga).

Expediente: Resolución de advertencia de caducidad expediente depósito de cuentas ejercicios 2006, 2007, 2008 y 2009.

Fecha Resoluciones: 13.1.2011.

MA-RCA: 01895.

Entidad: La Cazuela Comida Casera, Sdad. Coop. And.

Domicilio: C/ Infantes, núm. 67, 3 C.

Localidad: 29400, Ronda (Málaga).

Expediente: Resolución de advertencia de caducidad expediente depósito de cuentas ejercicio 2009.

Fecha Resolución: 1.3.2011.

Málaga, 27 de abril de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 27 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 10 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.